



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00772-00

Al Despacho de la señora Juez, con la solicitud de requerimiento allegado por el apoderado demandante (anexo virtual N. 14 C1), sírvase ordenar lo conducente.
Bucaramanga, 20 de mayo de 2022.

YANETH ROCIO CALA GOMEZ
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias y vista la solicitud allegada, el Estrado;

RESUELVE:

OFICIAR a la **EPS SANITAS S.A.S.**, con el fin de solicitar den contestación A LA MAYOR BREVEDAD, a la comunicación enviada el día 22 DE MARZO DE 2022 (Anexo Virtual N. 13), en la cual se solicitó suministren los datos de contacto que posean en cuanto al demandado **JUAN SEBASTIAN NIÑO BADILLO** Identificado con **C.C.1.100.968.774**; y/o si se encuentran activos como cotizantes, los datos de la persona natural o jurídica bajo la cual se encuentran afiliados, así como el Ingreso Base de cotización -I.B.C. Lo anterior, en atención al requerimiento realizado por la parte.

Líbrese por secretaría, el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO